

1710 se acumularon deudas con vecinos de Chinchilla⁴⁷, y vecinos de Carcelén y Mahora compraron ganado a los de Chinchilla⁴⁸, lo que indica la importancia de la ganadería en el estado de Jorquera y la obtención de dinero de ésta, pero también la posibilidad de redimir censos o quitar hipotecas⁴⁹, pues fue la Guerra de Sucesión un período crítico tras el que hubo una muy lenta recuperación por las continuas guerras hasta la Paz de Aquisgrán de 1748.

Se repartieron subsidio y excusado en 1716, tras años de no hacerse, por lo que los comisarios de la cruzada revisaron los repartos a partir de 1721 y de aquí que procedieran contra varios vecinos por deudas⁵⁰, en 1722 el Tribunal de Cruzada apremió a alguno⁵¹. En el inicio de un contexto de recuperación, en 1721 el obispo Belluga dividió el curato de Jorquera en otros trece (Almendros, 2005; Irigoyen, 2005) y creo algunos montepíos frumentarios, como el de Jumilla.

Benítez, regidor perpetuo y teniente de corregidor de Chinchilla, ante quien corrió el proceso, por lo que fue encarcelado el escribano, quien fue acusado de desatención por el teniente de corregidor, quien ganó provisión de los acaldes del crimen de la Real Chancillería de Granada para fulminar autos al escribano: Fianza de Blas García de 500 ducados derivada de real provisión de 23.4.1722: AHPAL, Not. 1.849/23, 8.5.1722.

⁴⁷ D. Alonso Pardo de la Casta, lugareño de Mahora, compró 339 cabezas de ganado del diezmo del cabildo de Murcia; José Molina y Francisco Martínez Rosillo, de Chinchilla, apoderaron a Pascual Pérez y Jorge Montoya Guerrero, de Valdeganga y Motilleja (Jorquera), para cobrar deudas; Pardo se obligó a pagar 4.407 reales por Benito Pardo de la Casta, de Murcia: AHPAL, Not. 1848/220, 227, 254, 17.3, 6.8.1709, 8.7.1710.

⁴⁸ Sebastián Fons y Juan Gil, de Carcelén y Jorquera, compraron 200 cabras a D. Fernando Núñez de Reina y Balterra, de Chinchilla, por 4.800 rls. para San Miguel: AHPAL, Not. 1848/224, 17.6.1709.

⁴⁹ Juan González, vecino de Jorquera y morador de Mahora, suprimió 700 rls. de un censo al Convento de Santa Ana de Chinchilla: AHPAL, Not. 1.848/50, 8.2.1707.

⁵⁰ José Luján, vecino de Jorquera, por deuda de 2.185,08 reales de diezmo de 1719 y Andrés García Ponce de 605,25 reales de ganado de Fuente Albilla (1712), José Ochando (517'17 de minucias de 1712) y Martín Torres (163,10 del vino de 1712), de Alcalá del Júcar, y Cristóbal de Torres, de Jorquera, Carcelén y Pozo Lorente: ACM, 362/7 y 365/24.

⁵¹ Se le embargaron huertas de morerales, viñas y parras cercanas a Abengibre: ACM, 362/27, 1722-1723.